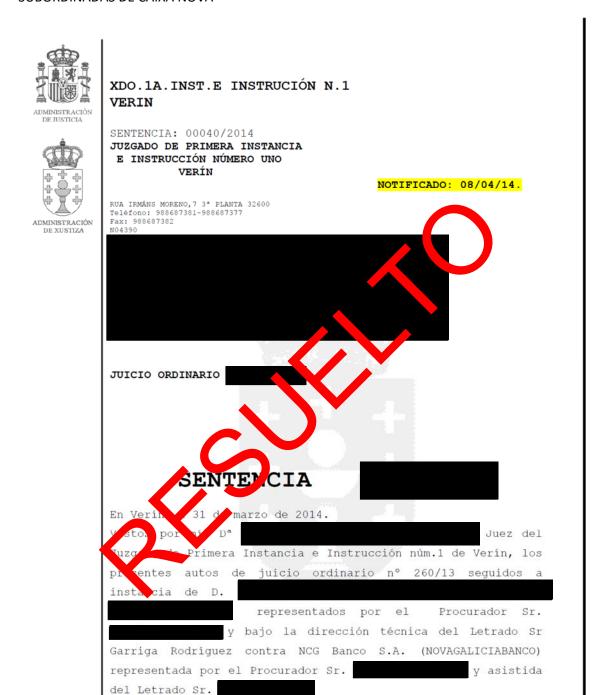
UNA FAMILIA DE VERIN, RECUPERA SUS AHORROS COLOCADOS EN PREFERENTES Y SUBORDINADAS DE CAIXA NOVA



Estimar la demanda interpuesta por la representación procesal de D.

y, en consecuencia, debo declarar y declaro la nulidad de los contrato celebrados entre las partes por el que los demandantes adquirieron las participaciones preferentes, y obligaciones subordinadas, condenando a la demandada NCG BANCO a devolver la cantidad invertida, 147580 euros con los intereses tal y como se expresan en el Fundamento de Derecho Tercero, descontando las cantidades recibidas por los demandantes en virtud de di lo entrato.